



**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.**

En mi calidad de diputado del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Campeche y los artículos 72, 73 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, vengo a someter a consideración del pleno, UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS H. AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA ATENDER DE MANERA URGENTE LA PROBLEMÁTICA DE BASUREROS CLANDESTINOS Y CUMPLAN CON LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES Y APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A QUIENES INFRINJAN LOS MISMOS.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Tal y como lo establece el capítulo VI, denominado “manejo y disposición final de residuos sólidos no peligrosos”, artículo 130, fracción II, inciso a) de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado y el artículo 105 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, es facultad de los municipios el manejo y autorización de los sitios de disposición final de los residuos sólidos.

La existencia de basureros clandestinos a lo largo y ancho del Estado plantea una serie de problemas, que además de dañar al medio ambiente, a su flora y su fauna, también afectan a los vecinos que viven a su alrededor, disminuyendo de forma drástica su calidad de vida.

Con las altas temperaturas que nos frecuentamos en el Estado la fermentación de los residuos domésticos orgánicos crea condiciones favorables para la supervivencia y el crecimiento de patógenos, que propagan enfermedades



infecciosas, especialmente del tipo gastrointestinal, dermatológico y/o afecciones del sistema respiratorio y cardíaco.

De igual forma son áreas donde se acumula también el mosquito que provoca enfermedades como el dengue y el Zika, aumentando la población de estos en la temporada de lluvias.

Me es importante mencionar que no es una problemática de ahora, pero que en estos últimos meses se ha estado agudizando el problema, y muchos ciudadanos de distintas colonias han manifestado en redes sociales su inconformidad y preocupación, tal es el caso del municipio de Campeche, en el que en diferentes puntos de la ciudad y a la vista de todos, existen los basureros clandestinos.

Es de suma importancia para las personas que este problema se contrarreste, ya que de no ser así, los problemas de salud irán empeorando, es por eso que se le hace un llamado a las autoridades para hacer que se cumplan los reglamentos y apliquen las sanciones correspondientes a quienes cometan estas acciones.

De igual manera aprovecho la tribuna, para hacerle un respetuoso y atento llamado a la ciudadanía para hacer conciencia en estos temas, que nos preocupan y afectan a todos y que nadie se ocupa.

Es por ello que con lo anteriormente expuesto vengo a proponer el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución con fundamento en el artículo 74 de la Ley Orgánica de este poder legislativo para exhortar a las autoridades competentes:

## **PUNTO DE ACUERDO**



La LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche, acuerda:

Número \_\_\_\_\_

UNICO: PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS H. AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA ATENDER DE MANERA URGENTE LA PROBLEMÁTICA DE BASUREROS CLANDESTINOS Y CUMPLAN CON LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES Y APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A QUIENES INCUMPLAN LOS MISMOS.

**ATENTAMENTE**

**ALVAR EDUARDO ORTIZ AZAR**  
**DIPUTADO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**  
San Francisco de Campeche, Campeche a \_\_ de \_\_ del 2019.

